



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 058-2014-MPH/CM.

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria de concejo Municipal de fecha tres de julio del dos mil catorce, sobre modificación presupuestal en el nivel institucional para incorporación de transferencia de partida en el presupuesto institucional 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N°257 -2014-MPH/17.18, de fecha 01 de julio del 2014, la CPC Rayda Palomino Villagaray jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes, informa sobre la transferencia de partidas en el rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

✓ Decreto Supremo N°161-2014-EF, de fecha 27-06-2014, se autorizan transferencias de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2014, para financiar la ejecución de proyectos de infraestructura urbana, y en el anexo del D.S.161-2014-EF, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como pliego habilitado por S/. 2,859,318.00 para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE RUMICHACA Y ACCESOS, DISTRITO DE AYACUCHO Y JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**.

✓ Decreto Supremo N°162-2014-EF, de fecha 27-06-2014, se autorizan transferencias de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2014, para financiar la ejecución de proyectos de infraestructura urbana, y en el anexo del D.S. 162-2014-EF, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como pliego habilitado por S/. 1,777,385.00 para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**

✓ Decreto Supremo N° 171-2014-EF, de fecha 27-06-2014, se autorizan transferencias de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, para financiar la ejecución de proyectos de infraestructura urbana, y en el Anexo del D.S. 171-2014-EF, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como pliego habilitado por S/. 4.381,255.00 para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"**.

✓ Decreto Supremo N° 188-2014-EF, de fecha 29-06-2014, se autorizan transferencias de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2014, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural, y en el Anexo del D.S. 188-2014-EF, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como pliego habilitado por S/.



3,676,808.00 para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS ANEXOS CENTRO Y URAYPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE RANCHA- DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**.

✓ Decreto Supremo N° 190-2014-EF, de fecha 29-06-2014, se autorizan transferencias de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2014, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural, y en el Anexo del D.S. 190-2014-EF, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como pliego habilitado por S/. 9,854,220.00 para la ejecución del proyecto de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural y que en el Anexo adjunto de dicho Decreto Supremo figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como pliego habilitado por el monto de S/. 9,854,220.00 para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO**.

Por lo tanto, para incorporar la transferencia de Partidas autorizadas mediante los Decretos Supremos N°161,162,171,188 y 190-2014-EF, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional previa autorización de Sesión de Concejo, según el siguiente detalle:

PROYECTOS	RECURSOS ORDINARIOS
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE RUMICHACA Y ACCESOS, DISTRITO DE AYACUCHO Y JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO	2,859,318.00
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	1,777,385.00
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA- AYACUCHO	4,381,255.00
MEJORAMIENTO, AMPLIACION, CREACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS ANEXOS CENTRO Y URAYPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE RANCHA - DISTRITO DE AYACUCHO-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,676,808.00
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMENDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA- AYACUCHO	9,854,220.00
TOTAL	22,548,986.00

Que, de la revisión del Informe N° 213-2014-MPH/17, de fecha 01 de julio del 2014, emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; informa sobre la incorporación de presupuesto por transferencia de partidas mediante los Decretos Supremos N°161,162,171,188 y 190-2014-EF, por lo que; es necesario modificar el presupuesto en el Nivel Institucional mediante transferencias de partidas en el rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios previa aprobación mediante Acuerdo de concejo de acuerdo al siguiente detalle:

Que, mediante el Informe N°141- 2014- MPH-A/12; de fecha 02 de julio del 2014, el Ing. Percy Obed Azpur Gómez, Gerente Municipal, opina favorable para la Incorporación al Presupuesto Institucional 2014, de las Transferencias de Partidas autorizadas mediante Decretos Supremos N° 161-2014-EF,162-2014-EF,171-2014-EF-188-2014-EF Y 190-2014-EF, y efectuar la referida Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional de los proyectos mencionados líneas

arriba, debiéndose elevarse ante el Concejo Municipal, para su aprobación respectiva mediante acuerdo de consejo.

Que, puesto a debate en el pleno del concejo y oído a los señores Regidores se somete a votación el dictamen Nro. 025-2014-MP/SR-CPEAFFyP, sobre incorporación de recursos en el presupuesto institucional 2014 y autorización de modificación presupuestal en el nivel funcional aprobándose por Unanimidad, dejándose constancia de la ausencia de los regidores Guido Palomino Hernández y Richard Llacsahuanga Chávez por encontrarse con licencia por participar en elecciones regionales.

Que conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10º de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9º inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45º de la precitada norma legal, y el Artículo 5º incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto unánime de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación de recursos en el presupuesto institucional 2014 y autorización de modificación presupuestal en el nivel institucional por el monto total de S/. 22,548,986.00 nuevos soles, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTOS	RECURSOS ORDINARIOS
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE RUMICHACA Y ACCESOS, DISTRITO DE AYACUCHO Y JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO	2,859,318.00
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FELIPE, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO	1,777,385.00
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA- AYACUCHO	4,381,255.00
MEJORAMIENTO, AMPLIACION, CREACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS ANEXOS CENTRO Y URAYPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE RANCHA - DISTRITO DE AYACUCHO-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	3,676,808.00
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMENDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA- AYACUCHO	9,854,220.00
TOTAL	22,548,986.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la implementación del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo a la Sala de Regidores, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. MIGUEL A. LEÓN AMBÍA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

AMILCAR HUANCHUARI TUEROS
ALCALDE